

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

4671 *GRAFITEX SERVICIOS DIGITALES, S.A.*

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas.

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y los Estatutos Sociales, el Administrador de Grafitex Servicios Digitales, S.A., ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de la Sociedad, al amparo de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, artículos 166 a 177, y RRM, artículo 186, para su celebración en Barcelona, en la Notaría de don Emilio Roselló Carrión, sita en avenida Diagonal, número 409, 3.ª planta, el día 3 de agosto de 2021, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario, en el mismo lugar y hora, el día 4 de agosto de 2021, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.- Aprobación, sin procede, de la gestión social llevada a cabo por la Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades al Administrador para la formalización y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo su elevación a documento público, interpretación, subsanación, complemento o desarrollo.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

Derecho de información: Se hace saber a los señores accionistas que, a partir de la presente convocatoria, podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

Intervención de Notario en la Junta: El acta de la reunión de la Junta General Ordinaria será extendida por un Notario requerido al efecto por el Administrador, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar al Administrador, acerca de los asuntos contenidos en el anterior orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 16 de junio de 2021.- El Administrador único, Joan María Beltrán Novell.

ID: A210040475-1